

RESOLUCION EXENTA: N° 015/

554

MAT: COMPLEMENTESE RESOLUCION EXENTA N° 015/423 DE FECHA 28 DE MARZO 2013, SOLO LO QUE SE INDICA.

TEMUCO,

19 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.641 de Presupuesto del año 2013; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/051 de fecha 01 de Abril de 2013, nombra Directora Regional (TP), todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/423 de fecha 28 de marzo de 2013, donde se aprueba el contrato de la Licitación Publica 852-5-LE13 **"APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCION Y REPARACION DE OBRAS MENORES DE JARDINES INFANTILES ZONA CENTRO DE LA JUNTA NACIONAL D EJARDINES INFANTILES."**

RESUELVO:

1°.- **Complementese**, la Resolución Exenta N° 015/423 de fecha 28 de Marzo de 2013, en cuanto a la imputación del gasto esta debe señalar la cuenta 22.06.001.002 del presupuesto vigente del programa 01 y 02 según corresponda.

2°.- **Manténgase, todos** los demás puntos de la Resolución Exentas N° 015/423 de fecha 28 de marzo de 2013 que **"APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE MANTENCION Y REPARACION DE OBRAS MENORES DE JARDINES INFANTILES ZONA CENTRO DE LA JUNTA NACIONAL D EJARDINES INFANTILES."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL JUNJI (TP)
REGION DE LA ARAUCANÍA

AJM/ASP/CBC/mlsm

DISTRIBUCIÓN

- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Unidad Jurídica ✓
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes